

IV. ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA

JUZGADO DE INSTRUCCIÓN DE

83**MADRID NÚMERO 18****EDICTO**

Don José Carlos González Arnal, secretario del Juzgado de instrucción número 18 de Madrid.

Hace saber: Por haberse acordado en providencia de esta fecha dictada por el señor magistrado-juez del Juzgado de instrucción número 18 de Madrid, en el juicio de faltas número 1.790 de 2009-X, seguido ante este órgano judicial por una falta de amenazas, injurias y coacciones, se hace público por medio del presente edicto el contenido de la parte dispositiva de la sentencia de fecha 24 de noviembre de 2009, recaída en las presentes actuaciones, cuyo tenor literal es el siguiente:

Fallo

Absuelvo libremente a don Miguel Ángel Iglesias de la falta por la que han sido denunciado en el presente procedimiento. Declaro de oficio las costas del proceso.

Así por esta mi sentencia lo pronuncio, mando y firmo.

Y para su publicación en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID, sirviendo de notificación de sentencia a don Miguel Ángel Iglesias, cuyo domicilio se desconoce, se expide el presente en Madrid, a 15 de febrero de 2010.—El secretario (firmado).

(03/8.294/10)